



Resolución Jefatural No. 023 -87-AGN-J

Presidencia del Directorio

Lima, 20 de Abril de 1987

Visto el Oficio EF/92.6410 s/n-87 de fecha 5 de marzo de 1987, remitido por el Secretario General del Banco de la Nación, solicitando la eliminación de documentos innecesarios adjuntando el Acta del Comité de Evaluación de Documentos, el Inventario y las Muestras correspondientes;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger la documentación que integra el patrimonio documental de la nación y autorizar la eliminación de la innecesaria.

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación ha evacuado el informe correspondiente sobre la documentación considerada innecesaria por la mencionada institución.

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, acordada en su sesión realizada el día 8 de Abril de 1987.

De conformidad con el D.L. 19414 Art. 1º; D.S.N. 007-82-JUS Art. 12º inciso d), 1) Art. 30º inc. d)

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Autorizar la eliminación de la documentación administrativa del Banco de la Nación comprendida entre los años 1956 - 1980 correspondiente a la 5ta. etapa del proceso de depuración de documentos del mencionado banco de conformidad con el inventario adjunto, que consta de 64 folios y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Autorizar la transferencia de la documentación del Banco de la Nación al Archivo General de la Nación entre los años 1941 y 1955 para su selección final y custodia permanente de conformidad con el inventario señalado en el artículo 1º. Asimismo autorizar la transferencia de la documentación que a continuación se indican:



Presidencia del Directorio

Del paquete 13 al 33 de la pag. 11 a la pag. 8

Organización y Sistemas

- Planillas de pago de pensionistas - Paquete 46 pag. 48
- Planillas de pago de la central - Paquete 53-57-59-62-63 y 64. Pag. 49
- Sueldos salarios presupuestos varios años - Paquete 91 Pag. 50

- Palnillas - Paquete 102 y 103 : Pag. 51

Departamento Legal

- Libros que contienen recortes de Leyes - Paquete 16 - Pag. 53

- Folders de Juicios de Alimentos - Paquete 27 al 58.

Gerencia General

- Recomendación correspondencia - Del Paquete al al 54. - Pag. 61 al 64.

**Artículo 3° .-** Designar al Director del Archivo de los Poderes Públicos como representante del Archivo General de la Nación para coordinar, dirigir y supervisar la eliminación y transferencia dispuesto en el artículo 1° y 2° de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



Artículo 2° .- La documentación del Banco del Banco de la Nación para su solución. La transferencia de la documentación del Banco de la Nación para su solución. Asimismo autorizar la transferencia de la documentación que a continuación se indica: